



1  
(uno)

## Convocatoria a Proyectos para el Fortalecimiento de Trayectorias Integrales 2018 Bases

La Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM), de la Universidad de la República, convoca a la presentación de **Proyectos para el Fortalecimiento de Trayectorias Integrales** a desarrollarse en el año 2018.

### Introducción

La modalidad de Fortalecimiento de Trayectorias Integrales se orienta a fortalecer y estimular el desarrollo y la formación en extensión a través de acciones en terreno, fomentando el trabajo interdisciplinario y la articulación de funciones universitarias (enseñanza, investigación y extensión).

### Objetivos

- 1- Promover la formación en extensión e integración de funciones de equipos universitarios interdisciplinarios.
- 2- Estimular el desarrollo de acciones en terreno con participación de estudiantes y actores sociales.
- 3- Impulsar el desarrollo de prácticas integradoras de las funciones universitarias.

### Condiciones para la postulación

Respondiendo a los objetivos del llamado todas las propuestas deberán atender los siguientes criterios:

- Prever durante su desarrollo la participación de estudiantes en actividades que cuenten con reconocimiento curricular -a través de la modalidad que se entienda pertinente para el caso, como ejemplos: seminarios, cursos, pasantías-.
- Integrar las funciones universitarias.
- Conformar equipos interdisciplinarios.
- Articular con actores no universitarios.
- Tener como responsable un docente grado 3 o superior.

Podrán presentarse a esta convocatoria equipos universitarios compuestos por docentes, estudiantes y/o egresados de la Universidad de la República.

Los equipos podrán estar integrados por personas no universitarias, siempre que no superen la mitad de los integrantes.

Los equipos no podrán conformarse *exclusivamente* por docentes de los Programas Centrales (por ejemplo PIM, APEX, Flor de Ceibo, PROGRESA), de las Unidades de Extensión de los servicios universitarios (Facultades, Escuelas, Institutos) o del SCEAM,



2  
(dos)

quienes tampoco podrán ser responsables de las propuestas. Los docentes del SCEAM no podrán participar de forma remunerada con cargo a los proyectos.

No podrán postularse quienes tengan pendiente la entrega de informes o rendiciones presupuestales ante la CSEAM.

### Duración

La duración del proyecto será anual. La financiación de los proyectos seleccionados tendrá como plazo máximo para su ejecución el 15 de diciembre de 2018.

### Financiación

- La modalidad de Fortalecimiento de Trayectorias Integrales dispone de un total de \$U 2.400.000 para 2017.
- Se financiarán proyectos asignándose un máximo de \$U 400.000 para cada uno de ellos.
- Se financiarán sueldos (hasta 70% del monto total solicitado), gastos e inversiones.
- Los sueldos podrán corresponder a creaciones de cargos, extensiones horarias y/o dedicaciones compensadas.
- Las creaciones de cargos estarán sujetas a la disposiciones de cada servicio universitario, por lo que deberá consultarse donde corresponda antes de la postulación. Las contrataciones se radicarán en el servicio del o los docentes responsable/s.
- Las inversiones deberán quedar en propiedad del servicio universitario que realice la compra respectiva una vez culminado el proyecto.
- El SCEAM traspasará al servicio que corresponda los montos del proyecto de acuerdo a los siguientes criterios:
  - Para gastos se optará por un único servicio para el traspaso de los recursos.
  - Para inversiones se optará por un único servicio para el traspaso de los recursos.
  - Para sueldos se detallará los servicios a los que se enviará el dinero, según la pertenencia institucional del docente.

### Plazos y procedimiento para la presentación de proyectos

El llamado permanecerá abierto de acuerdo al calendario aprobado por la CSEAM y difundido en la web de Extensión Universitaria.

La presentación a esta convocatoria se hará completando un formulario disponible en la página web de la CSEAM [http://www.extension.edu.uy/proyectos/llamados\\_abiertos](http://www.extension.edu.uy/proyectos/llamados_abiertos)

Se deberá adjuntar al formulario electrónico la siguiente documentación en formato pdf:

- Proyecto de acuerdo a la pauta proporcionada por la CSEAM.
- Nota de aval del o los Servicios universitarios involucrados (Decano o Director del Servicio).
- Aval de la/s institución/es u organización/es no universitarias involucradas en el proyecto, en caso que corresponda.
- Currículum vitae abreviado de cada uno de los integrantes del equipo, de acuerdo a pauta disponible en la web de Extensión.
- Documento que acredite la calidad de docente del integrante responsable ante la CSEAM.

No se recibirán propuestas fuera de los plazos establecidos en el calendario. La presentación de la propuesta deberá ajustarse a la documentación solicitada y al formulario estipulado. La Comisión Asesora podrá rechazar los casos que no se adecuen a ello.

### Evaluación y selección de las propuestas

- 1 - La Comisión Asesora que designe la CSEAM evaluará los proyectos en relación a los criterios de pertinencia, consistencia y viabilidad.

Se priorizarán aquellas propuestas que:

- Involucren estudiantes universitarios.
  - Involucren a actores no universitarios.
  - Contribuyan al uso socialmente valioso del conocimiento generado.
- 2 - Se creará un orden de prelación de acuerdo a la puntuación asignada por dicha Comisión.
  - 3 - Una vez finalizado su trabajo la Comisión Asesora elevará los informes a la CSEAM a los efectos de aprobar la propuesta que será presentada al CDC para su resolución.
  - 4 - Se notificará a cada equipo lo resuelto por el CDC y simultáneamente se publicará en la página web de Extensión Universitaria la lista de proyectos aprobados y financiados.

### Informe final

Al finalizar la ejecución de los proyectos todos los equipos deberán entregar al SCEAM un informe final, de acuerdo a las pautas establecidas oportunamente.

CSEAM - SCEAM  
Udelar

proyectos@extensión.edu.uy  
Brandzen 1956, Piso 2 - C.P.: 11.200  
Tel. (5982) 24090286 / 24025427  
Montevideo - Uruguay

